

Dixo: Tiene experimentado que por algunos  
 Maestros Confresos de esta Ciudad, no se  
 ejecutan sus funciones con la perfeccion y bon-  
 dad que deven verificarse, y especialm.<sup>te</sup>  
 aquellos, que destinan para su venta en  
 las funciones, que se hacen en los Campos,  
 en las que con noxious perjuicio de  
 Coman y de la salud publica, se han  
 adobado espevos, y fenevos laborados con  
 ingredientes de diversa Calidad, á los que  
 les estan prohibidos; Igualm.<sup>te</sup> se adoban  
 te el propio perjuicio en los buxonos,  
 que en varias ocasiones, y especialm.<sup>te</sup>  
 con motivo de Pasquas se fabrican, e in-  
 troducan en este Pueblo: y siendo justo  
 la atencion y providencia por este Ayun-  
 tam.<sup>to</sup> la dispensacion de este espevo, y per-  
 juicio; mediante á que estan nombrado por  
 Vehederos de este Oficio Felg. Comon y An-  
 tonio Serra, sup. a esta Ciudad se haya  
 acordar lo quequiera á estos Teler